

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 187

*Negociado 3.º—Orden Público*

Con esta fecha autorizo a las Alcaldías de Zaorejas y Bustares para que desde el día 10 de Enero al 28 de Febrero próximos, puedan colocar cebos venenosos en los términos municipales de dichos pueblos contra los animales dañinos que merodean por los mismos y causan perjuicios en los ganados.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 28 de Diciembre de 1944. 4815

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a esta Delegación provincial.

Guadalajara 4 de Diciembre de 1944.

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

## Ayuntamientos

### CASTEJON DE HENARES

Hallándose paralizadas en las Arcas del Pósito municipal de esta villa, la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cuatro pesetas treinta y seis céntimos (7.874 pesetas 36 céntimos), se anuncia al público, para que los labradores menesterosos de la localidad, soliciten los préstamos que tengan por conveniente de este Ayuntamiento o del Ministerio de Agricultura, en su Sección de Pósitos, desde esta fecha hasta el 10 de Enero próximo.

Castejón de Henares 23 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, V. Barbero. 4802

## Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 425

*Anulando la cartilla de racionamiento que se cita.*

Habiendo sufrido extravío la cartilla individual de racionamiento del cuarto ciclo, serie GU, tercera categoría, número 203303, perteneciente al residente en esta capital don Deogracias Ayuso Ayuso, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que la referida cartilla queda anulada a todos los efectos.

*Diligencias a practicar caso de encontrarse.*

Caso de que alguna persona se presentase con la referida cartilla intentando hacer uso indebido de la misma; le será recogida e instruídas las oportunas diligencias en averiguación de las condiciones en que la

## Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

SIGÜENZA

= Edicto =

En sumario que en este Juzgado se instruye con el número 69 del año en curso, por el supuesto delito de robo, cometido en el pueblo de Horna, de este partido judicial, en el domicilio de la vecina del mismo, Francisca Pardillo Ortega, el día 4 del corriente mes, se ha acordado, en proveído de esta fecha, expedir el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia y la de Soria, a fin de que los que se crean perjudicados como dueños de las ropas, que más adelante se relacio-



nan, y cuyos dueños se desconocen, que fueron abandonadas por los culpables, también ignorados, se den por enterados del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, al propio tiempo que se les invita a prestar declaración en la mencionada causa y a recoger, en calidad de depósito provisional, hasta la resolución definitiva de aquélla, previa acreditación de preexistencia, los citados objetos.

Asimismo, se ruega y encarga a las Autoridades de cualquier orden que fueren y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los que resulten responsables del hecho, poniéndoles a disposición del proveyente a las resultas del sumario.

= Ropas aludidas =

Dos tendidas de lana con rayas blancas y negras, de las empleadas en hornos de pan cocer, a medio uso; cuatro sacos de jerga usados; una chaqueta vieja color marrón; una pelliza negra en mal estado; un talego con cordeles de cáñamo.

Sigüenza 11 de Diciembre de 1944.—El Juez de instrucción, José María Pinillos Hermosilla.—El Secretario, Ramón de Apalategui. 4726

### COGOLLUDO

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de instrucción de esta villa de Cogolludo y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que han sido sobreseídos los expedientes de responsabilidades políticas instruidos en este Juzgado contra los individuos que a continuación se relacionan, quienes han cobrado la libre disposición de sus bienes:

Expediente número 39, 2.º bis de 1944, contra Juan Hiruela Sierra, vecino de Puebla de Valle.

Expediente número 45, 1944, contra Marcelino García Canfrán, de Membrillera.

Expediente número 49, 1944, contra Fausto Moreno del Olmo, de Tamajón.

Expediente número 53, 1944, contra José Sanz Marcos, de Humanes de Mohernando.

Expediente número 54, 1944, contra Román Lorenzo Marisánchez, de Málaga del Fresno.

Expediente número 55, 1944, contra Facundo-Juan Díaz Rubio, de Humanes de Mohernando.

Expediente número 59, 1944, contra Antonio Manzano Pedromingo, de Málaga del Fresno.

Expediente número 63, 1944, contra Antonio López Sanz, de Colmenar de la Sierra.

Expediente número 63, bis 1944, contra Victoriano García Bernal, de ídem.

Expediente número 64, 1944, contra Santiago Sanz Martín, de Málaga del Fresno.

Expediente número 65, 2.º bis de 1944, contra Domingo Sánchez Vicente, de Valdenuño Fernández.

Expediente número 70, 1944, contra Benita Puebla Herrera, de Fuentelahiguera de Albatages.

Expediente número 70, bis de 1944, contra Apolonia Pérez Puebla, de ídem.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Cogolludo a 18 de Diciembre de 1944.—El Juez de instrucción, Fernando Menéndez.—P. S. M.—El Secretario interino, Emilio García. 4810

### CALATAYUD

#### Anulación de requisitoria

Menéndez Rodríguez, Vicente; de 46 años, hijo de Manuel y de Carolina, casado, industrial, natural y vecino de Madrid, ha sido detenido e ingresado en Prisión, quedando anulada la requisitoria que apareció publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 7 de Diciembre del corriente año; sumario número 92-1943, por delito de tentativa de estafa.

Dado en Calatayud a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de instrucción, Pedro López.—El Secretario, José Díaz. 4777

### ZARAGOZA.—5.ª REGION MILITAR

#### — Requisitoria —

Viejo Delgado, Martín; de 27 años, soltero, sastre, hijo de Marcelino y de Marcelina, natural y vecino de Hita (Guadalajara), comparecerá ante el Comandante de Infantería, don Sebastián Bosque Ventura, Juez del Juzgado Militar de Ejecuciones de Zaragoza, sito en el Cuartel de la 5.ª Agrupación de Tropas de Intendencia, en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, al objeto de notificarle la resolución dictada en la causa número 1164-39.

Zaragoza 23 de Diciembre de 1944.—El Comandante Juez, Sebastián Bosque Ventura. 4811

### Cooperativa provincial de Agricultores y Ganaderos de Guadalajara

#### CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos porque se rige esta Cooperativa provincial de Agricultores y Ganaderos, se convoca con carácter ordinario Asamblea general de Asociados, para el día 16 de Enero próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, en los locales de la Cámara Agrícola, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria anual que presente la Junta Rectora.
- 3.º Lectura y aprobación del Balance.
- 4.º Renovación estatutaria de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Guadalajara 19 de Diciembre de 1944.—El Jefe de la Junta Rectora, Roa. 4813

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

### Unión Alcohólica, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria para el día 7 de Enero próximo, a las doce horas, en su domicilio social.

Caso de no haber el número de acciones reglamentarias, se celebrará una hora después, en segunda convocatoria.

Sacedón 29 de Diciembre de 1944.—El Presidente, Wenceslao González.

(Derechos de inserción, 10'00 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL